

Pensamiento binario y narrativas hegemónicas en el género gramatical del español

*Binary thinking and hegemonic narratives
in the grammatical gender of spanish*

Michelle Denise Rodríguez Chiw

Maestría en Lingüística Hispánica
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México, México
mdrchiw@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8715-3162>

Resumen

Este artículo propone una revisión crítica del género gramatical en español, centrada en el análisis de su carácter binario y de su articulación con los marcos de pensamiento occidentales que han contribuido a su consolidación. Para problematizar este fenómeno, se recurre a teorías decoloniales y antipatriarcales, con el objetivo de observar y desarticular los esquemas dicotómicos construidos desde el norte global que clasifican los cuerpos a partir de la diferencia, y cuya lógica se extiende también a ámbitos abstractos como el pensamiento y el lenguaje. Esto permite reflexionar sobre los límites del análisis lingüístico tradicional —teórico y estructuralista—, así como abrir cuestionamientos que favorezcan la construcción de marcos teóricos alternativos para comprender la lengua desde otras epistemologías y disciplinas.

Palabras clave

Género gramatical, binarismo, pensamiento occidental, epistemología, teoría decolonial

Recepción: 14-04-2025 | Aceptado: 19-05-2025
Publicado: 30-06-2025

Acceso abierto

Esta obra está bajo licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC
BY-NC 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Citación:

Rodríguez, Michelle. "Pensamiento binario y narrativas hegemónicas en el género gramatical del español". *Estudios del Discurso* 11.1 (2025): 8-26.

DOI: <https://doi.org/10.30973/esdi.2025.11.1.206>

Abstract

This article offers a critical review of grammatical gender in Spanish, focusing on its binary structure and its articulation with Western frameworks of thought that have contributed to its consolidation. To examine this phenomenon, the paper draws on decolonial and antipatriarchal theories, aiming to identify and dismantle the dichotomous schemas constructed from the Global North that classify bodies based on difference—a logic that extends to abstract realms such as thought and language. This approach allows for a reflection on the limits of traditional linguistic analysis—both theoretical and structuralist—while also opening up questions that encourage the development of alternative theoretical frameworks for understanding language from other epistemologies and disciplines.

Keywords

Grammatical gender, binary thinking, the Global North, epistemology, decolonial theory

La gramática es un territorio que puede pensarse desde perspectivas que trascienden su estructura interna, es decir, que no se limiten a la lengua por la lengua. Lejos de ser una entidad compuesta por cimientos organizativos y ornamentos lingüísticos, su configuración responde también a marcos de pensamiento y mecanismos simbólicos que articulan formas específicas de comprender, organizar y representar la lengua, el pensamiento y lo que nos rodea. A partir de esta premisa, el presente artículo propone un recorrido teórico que interroga si el binarismo se circunscribe exclusivamente a los cuerpos o si, del mismo modo, se proyecta en la gramática. Reconocer esta posibilidad implicaría asumir -más allá de los modelos teóricos tradicionales sobre el lenguaje- que la lengua es política no solo en su uso contextual y cotidiano, sino también en su propia forma.

En virtud de lo anterior, este artículo adopta una perspectiva crítica e interdisciplinaria, anclada en los estudios del lenguaje desde enfoques decoloniales y antipatriarcales. A partir de una lectura situada del género gramatical en español, se analizan las formas en que lo lingüístico se entrelaza con regímenes de saber-poder que sostienen narrativas hegemónicas. El enfoque propuesto retoma aportes de la teoría social, la lingüística crítica y las epistemologías del Sur, con el fin de interrogar la pretendida

neutralidad del género gramatical y visibilizar sus vínculos con dispositivos de clasificación y jerarquización social.

Así, el análisis se orienta a realizar una revisión crítica del género gramatical en el español —considerado en su contexto como lengua indoeuropea—, a partir de la hipótesis de que el pensamiento binario y los marcos epistemológicos occidentales inciden en su configuración dicotómica. Esta influencia, sumada al peso de las narrativas hegemónicas, permite comprender la normatividad —lingüística y extralingüística— como un producto de Occidente, lo cual deviene en la marginalización de lo Otro y en la reticencia frente a propuestas alternativas en el habla y la escritura, como el lenguaje no binario. Para ello, la revisión teórica —como se ha señalado— se desarrollará a partir de autoras¹ decoloniales y antipatriarcales, sin omitir los aportes de la ciencia del lenguaje en la explicación de determinados fenómenos.

El género gramatical en español, ¿un sistema de clases nominales?

Pronunciar la palabra *género*, con sus múltiples acepciones actuales, supone un reto tanto en contextos académicos como no académicos. Se trata de un término que, desde su auge en el mundo hispanohablante durante la segunda mitad del siglo xx, ha suscitado diferentes reacciones e interpretaciones. Las teorías feministas y el movimiento queer de los países anglosajones y del norte global promovieron el uso de género para señalar aquellas categorías socialmente construidas, asociadas a ciertas expectativas y roles, en oposición con *sexo*, que hasta ese momento se asumía como una categoría biológica y, por tanto, natural.

De este modo, *sexo* y *género* han operado como clasificadores de cuerpos con base en la diferencia —ya sea que se conciban como categorías distintas o como una unidad indisoluble en el marco occidental— (Oyěwùmí, 2017; Ciccía, 2022; Adlbi Sibai, 2024). El *género*, como clasificador social, ha sido caracterizado como cultural, subjetivo, político, confuso e inestable; mientras que el género gramatical, desde el estructuralismo, se ha concebido como una categoría objetiva, formal y relativamente estable

¹ Con fines de estilo y posicionamiento político-discursivo, este artículo emplea el género femenino como forma no marcada o genérica a lo largo del texto.

(aunque sujeta a transformaciones desde el protoindoeuropeo hasta la actualidad), desprovista de anclajes ideológicos. A pesar de compartir el mismo nombre, el apellido que les procede —*social* o *gramatical*— orienta su lectura, estableciendo oposiciones como objetivo/subjetivo, natural/construido, científico/acientífico². Estas oposiciones inciden directamente en la definición del género gramatical y configuran su papel tanto en la ciencia del lenguaje como en la sociedad contemporánea, al punto de presentar el género social y el gramatical como categorías irreconciliables.

A esta complejidad se añade, como advierte Martha Lamas, la divergencia semántica del término *género* entre distintas lenguas. En inglés, *gender* remite casi de inmediato a cuestiones relativas a la diferencia sexual y a las construcciones sociales del cuerpo. En contraste, en español, *género* conserva una polisemia que dificulta esta asociación directa, ya que también puede aludir a categorías taxonómicas, tipos de mercancía o clasificaciones discursivas (como en películas o libros). Esta multiplicidad semántica revela que la apropiación del término en clave sexo-genérica no es automática ni transparente en los contextos hispanohablantes, y que su comprensión como categoría sociocultural requiere, por lo general, una familiaridad previa con los debates académicos sobre el tema (“Usos, dificultades y posibilidades” 76). No obstante, como se señaló, desde la década de 1970 se ha fortalecido su acepción como clasificador cultural e identitario de los cuerpos, en oposición al término *sexo*.

Al consultar las definiciones que ofrece el *Diccionario de la lengua española* (DLE), encontramos varias acepciones pertinentes para este análisis:

Género.

Del lat. *genus*, -*ĕris*.

1. m. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes.
2. m. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas. *Ese género de bromas no me gusta*. SIN.: **clase, tipo, especie, categoría, variedad, apartado**.
3. m. Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico.

2 Las dicotomías aquí presentadas se establecen bajo el criterio de que el primer término refiere al género gramatical y el segundo, al género social. El orden responde a la lógica tradicional de los binarismos, en la cual se antepone lo considerado normativo o hegemónico frente a aquello percibido como desviado o no legítimo.

8. m. *Gram.* Categoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo. *El género de los nombres.*

En estas definiciones, la acepción 2 se refiere al género como una clase general —de objetos animados o inanimados—, mientras que las acepciones 3 y 8 marcan su uso diferenciado en contextos socioculturales y gramaticales, respectivamente. En particular, la definición de género gramatical lo presenta como una categoría que, en ciertos contextos, puede expresar sexo solo cuando se trata de sustantivos animados. En consecuencia, no se lo concibe como una clase sexual, sino como un sistema de clases nominales.

Ahora bien, Booij (2005) menciona que el género es una, entre varias marcas morfológicas, presentes en las lenguas del mundo (100). Junto con el número, el caso, entre otras, el género constituye una marca morfosintáctica que interviene en los procesos de flexión: el lexema cambia de forma para expresar información gramatical (por ejemplo, *las gat-a-s/los gat-o-s*).

En las más de 7 000 lenguas que existen, el género se manifiesta de diferentes formas. Algunas, como el español, el francés y el alemán, poseen género gramatical; otras, como el inglés, utilizan géneros naturales; mientras que lenguas como el turco y el finlandés carecen de género (Gygax et al. 3-4). Existen también lenguas con sistemas complejos de clases nominales, como las bantúes, donde cada sustantivo pertenece a una clase nominal que no responde a sexo/género, sino a categorías semánticas. En el suajili, por ejemplo, se reconocen 18 clases nominales (aunque este número puede reducirse a 8 si se agrupan en pares singular/plural). En este espectro, el español se sitúa entre las lenguas con género gramatical que combinan criterios semánticos y formales para su asignación. Como señalan Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia, retomando a Greville Corbett, existe un “núcleo semántico” donde el género se corresponde con el sexo del referente; sin embargo, en muchos otros casos, la asignación depende de rasgos morfológicos, como la desinencia, más que del significado (12).

En español, el género gramatical es binario —masculino/femenino— y opera como clasificador formal, con efectos de concordancia a nivel morfosintáctico. En el caso de objetos inanimados y asexuados, como *tortilla*, la *-a* final no indica género en sí misma, sino que este se advierte mediante su concordancia con el resto de las palabras en la oración: *Esta tortilla está muy buena*. En cambio, en *chica*, la *-a* sí funciona

como morfema de género, al aludir a una persona sexuada. No obstante, la *-a* suele asociarse con el género femenino y la *-o* con el masculino, lo que genera desconcierto ante palabras como *mano* (sustantivo femenino terminado en *-o*) que, en su forma diminutiva, adopta el femenino *manita* por analogía. Esta asociación prototípica también explica por qué el sol es representado, de manera gráfica, como un ente masculino, mientras que la luna, como femenino.

El uso del género gramatical en referencia a personas sexuadas ha generado amplios debates. Mercedes Bengoechea (2000) ha afirmado que “el sistema gramatical del género pareciera estar impregnado de androcentrismo” (18), en tanto que el masculino se emplea como neutro o con valor genérico, lo que da lugar al denominado masculino genérico. Así, expresiones como *chicos* se utilizan para referirse a grupos mixtos, invisibilizando a mujeres y personas no binarias. De acuerdo con la autora, el *hombre* se erige como prototipo de humanidad, y su uso exclusivo en pluralidades diversas contribuye a esa invisibilización.

Este cuestionamiento no es nuevo. En el siglo XIX, Jacob Grimm propuso que el género gramatical podía entenderse como una “extensión metafórica del sexo natural” (Sancha Vázquez, “Una historia panorámica del género” 6). El paradigma gramatical en español no dista mucho del paradigma occidental sexo/género, pues ambos comparten características comunes: (1) son sistemas clasificatorios binarios (masculino/femenino, hombre/mujer); y (2) aunque arbitrarios, son naturalizados en el nivel sistémico. Así como no se dice *el casa*, una mujer y un hombre deben *performar*³ su género —como plantea Judith Butler (2007)— bajo el riesgo de enfrentar críticas o rechazo social.

La *-o*, como marca morfológica de género masculino, ha sido interpretada como símbolo de invisibilización, por su condición de forma no marcada, universal y normativa. Bengoechea sintetiza estudios psicosociales en inglés que demuestran que “los masculinos genéricos frecuentemente se entienden como específicos —representan a varones solamente— y que la gente que los escucha percibe a menudo una imagen mental de masculinidad” (33). En la misma línea, Moure afirma: “Ellas no están en nuestra foto mental. Esta ausencia se ve potenciada, entre otros factores, por el uso continuado de ese mecanismo gramatical del masculino genérico” (16).

3 *Performar*, en el sentido propuesto por Judith Butler, implica que el género no es una esencia ni una identidad fina, sino una construcción que se materializa a través de la repetición de actos. Es decir, el género no se es, sino que se *hace*, mediante prácticas reiteradas que producen la ilusión de una identidad estable.

Hasta aquí, podríamos decir que, aunque el género gramatical en español es un sistema de clases nominales, posee ciertas características estructurales que lo acercan al sistema de género social, lo que explica algunas asunciones y percepciones que las hablantes desarrollan respecto a palabras con género masculino o femenino. Un ejemplo de esta interacción lo proporciona Roman Jakobson al referirse a un test del Instituto de Psicología de Moscú, en el que personas rusoparlantes representaban los días de la semana en función del género gramatical de sus nombres (75).

Sin idealizar a las lenguas, Villaseñor Roca menciona que “los rasgos formales característicos de cualquier lengua están profundamente arraigados en hechos de la conciencia colectiva de los pueblos, y el género aparece como un sedimento depositado en un estado de sociedad más antigua” (223). Aunque no es posible aseverar que la cosmovisión o conciencia colectiva sea el fundamento absoluto del género gramatical, sí resulta evidente que “ese genérico alimenta la idea de la masculinidad objetiva, natural, efectivamente neutra y todo lo demás como notado, artificial y producido” (Vasallo 125).

Una vía alternativa para analizar el género gramatical consiste en observar cómo se resuelve en situaciones de conflicto, por ejemplo, cuando dos sustantivos de distinto género aparecen coordinados, tal como se muestra en los siguientes casos:

1. Los profesores y las profesoras están reunidos.
2. La profesora y el alumno están cansados.

Cada lengua aplica distintos criterios para decidir qué género debe tomar la palabra que concuerda (como un adjetivo): algunas priorizan el significado del referente (criterio semántico), otras —como el español— siguen reglas más formales (criterio sintáctico). Aun así, el uso del masculino como forma “neutral” —por ejemplo, *los padres*— evidencia una jerarquía de género donde el masculino domina (Corbett citado en Cabeza Pereiro y Rodríguez Barcia 13).

Aunque en muchos casos el género de concordancia en construcciones con sustantivos coordinados de distinto género se rige por el masculino plural —entendido como forma neutra y dominante—, la elección también puede depender del criterio semántico y del grado de unidad conceptual entre los sustantivos. Según la Real Academia Española (RAE) y la Fundación del Español Urgente (Fundéu), cuando el adjetivo o elemento concordante se refiere a dos o más sustantivos que conforman una unidad semántica estrecha, es posible que la concordancia se haga con el sustantivo

más cercano (criterio del sustantivo próximo). No obstante, en situaciones donde dicha unidad conceptual no es evidente, prevalece el uso del masculino plural como forma “neutra” que engloba ambos géneros. Así, los ejemplos 1 y 2 ilustran cómo el español tiende a favorecer la concordancia en masculino plural, sin importar el orden en que aparezcan los sustantivos femeninos y masculinos, lo que evidencia la jerarquía gramatical que asigna al masculino un papel predominante en la estructura de concordancia.

Esta realidad gramatical, sin embargo, no puede desligarse de los procesos culturales y sociales que la sustentan. El género gramatical es un sistema de clases nominales que, en algunos de sus espacios, también opera como sistema de clases sexuales (Sancha Vázquez, “Una historia panorámica del género gramatical” 21), y se produce en el seno de una cultura occidental que ha posicionado a la masculinidad como forma universal. De ahí la percepción de que el femenino constituye un género excluyente, al funcionar como un espacio delimitado solo para las mujeres: una suerte de concesión dentro de un territorio —gramatical y social— teñido por todo aquello asociado a los hombres y la masculinidad.

El Occidente, el pensamiento binario y la universalización

*¿Cómo escapar de las nomenclaturas producidas por la
colonialidad del poder, citando a A. Quijano?*

Mikaelah Drullard

Hablar en Occidente es hablar en términos ontológicos binarios: hombre/mujer, masculino/femenino, Occidente/Oriente, cuerpo/mente, bueno/malo, moderno/primitivo. Estos pares, además de ser binarios, son dicotómicos, ya que suponen una relación de contraste, jerarquía y exclusión, leída desde *lo que es* y *debe ser* frente a lo Otro. De hecho, se considera que oposiciones como hombre/mujer y cuerpo/mente son algunos de los binarismos fundacionales del discurso occidental.

Existen datos arqueológicos e históricos que sitúan en el Neolítico una de las primeras manifestaciones de diferenciación entre hombres y mujeres a partir del sexo/género, evidenciada en tumbas distintas, variación atribuida a la función reproductiva (Hernando 88). En el plano lingüístico, Benveniste, Quiles, Alonso y Luraghi reconocen

que el protoindoeuropeo (PIE) distinguía originalmente solo dos géneros gramaticales: animado/inanimado, sin aludir directamente a la diferencia entre hombres y mujeres (Marín Conejo 245). Con el tiempo, del género animado derivaron los géneros masculino y femenino, mientras que el inanimado dio lugar al neutro, aún presente en el latín clásico, aunque desaparecido en el latín vulgar.

Por otro lado, la división sexual del trabajo emerge también del Neolítico, con el desarrollo de la agricultura, en donde las mujeres incrementan su participación en tareas domésticas (Hernando 83). Esta diferenciación es relevante porque, como señala Marín Conejo, Bourdieu “sostiene que la división del mundo se basa en referencias a las diferencias biológicas” (48). Esta afirmación explicaría la posible analogía en Occidente entre las categorías hombre/mujer y masculino/femenino, construida desde una lógica binaria. Como sostiene Fraga, “la forma que adopta el pensamiento occidental es binaria, es decir que se encuentra constituida por dos categorías exclusivas y excluyentes, por pares antagónicos, por polos opuestos” (65). Así, la construcción de categorías moldea identidades y delimita los marcos epistemológicos y existenciales, lo que Adlbi Sibai denomina *cárcel epistemológica-existencial*:

Este sistema se encuentra inextricablemente ligado a unos campos semánticos, a unas redes de significados, a unas imágenes, a unos *discursos* —en definitiva— que lo generan, lo legitiman y lo dotan de sentido; al mismo tiempo que éstos son productos del sistema y son generados y legitimados por el mismo. Estos discursos parten de la incuestionable superioridad de algo caracterizado genuinamente ‘occidental’ y funcionan también a partir de marcos, variados y variables, binarios y antitéticos [...] que generan toda una serie de jerarquías globales, lingüísticas, culturales, etno-raciales, económicas, epistémicas, sexuales, humanas, etc. [...] (21)

El pensamiento binario se consolida con el dualismo cartesiano y filosófico, que formaron una base epistemológica común desde la cual se produce conocimiento en la modernidad. En este punto, conviene distinguir entre *binarismo* y *dualidad*, ya que suele considerarse que el pensamiento binario occidental es una estructura natural y universal que trasciende las fronteras del norte global —por ejemplo, en el yin y yang de la filosofía china. Empero, hay una diferencia clave: mientras la dualidad permite la coexistencia complementaria de dos elementos, el binarismo establece jerarquías, donde uno de los polos tiene la capacidad de subordinar o suprimir al otro. Esto sucede,

por analogía, con el hombre en su estatus social, político y legal, y con el masculino en el sistema del género gramatical.

A la par de estar cautivos en el pensamiento binario, lo estamos en la universalización; ambas lógicas nos enmarcan epistémica, social y políticamente, al imponer una única forma de entender cómo “funciona el mundo”, como si todas las realidades compartieran los mismos principios. De esta forma, la categoría que lleva el nombre de quienes han sido sujetos hegemónicos —histórica, social y políticamente— se convierte en el referente universal, neutro y no marcado. Esta dinámica trasciende lo material y alcanza lo abstracto, incluso lo metalingüístico, ámbito en el que se inscribe el género gramatical. La universalización opera como un proceso mediante el cual epistemologías, marcos conceptuales, prácticas culturales y religiosas, modelos económicos y políticos —e incluso los conflictos derivados de ellos— se imponen como universales mediante la colonización y la colonialidad. Se presenta como objetiva, pues responde a la visión hegemónica de Occidente, de Europa y del norte global. Como advierte Brigitte Vasallo, el sistema no es una forma fija, sino un método de universalización; en este sentido, la -o no sería el sistema *per se* del género gramatical masculino, sino su universalización (128).

Occidente adopta el binarismo y la universalización como herramientas para organizar lo cotidiano, lo conceptual y lo simbólico. Esta universalización, a su vez, se estipula como natural. Como señala Sancha Vázquez: “Lo ‘natural’ no sería más que una ilusión óptica para el que nace con lo que le parecen ya estructuras ‘perfectas’ [...]” (“La lucha por el poder” 260). Los términos *hombre* y *mujer*, tal como se entienden en Occidente, solo tienen sentido dentro del marco occidental y en países occidentalizados a través de procesos de colonización y colonialidad. Si ser hombre o ser mujer es una invención de Occidente, ¿podría decirse que el género gramatical del español es también una forma de categorización construida *desde, por, para y como* Occidente?

Narrativas hegemónicas y marcos de pensamiento en la estructura hispánica del género gramatical

El concepto de *hegemonía*, desarrollado por Antonio Gramsci en *Cuadernos de la cárcel*, se refiere a un mecanismo de dominación que opera también como consentimiento. Este consentimiento es implícito: las ideologías y narrativas hegemónicas no son

percibidas como dispositivos de subyugación, sino como un orden natural aceptado por la sociedad (Bengoechea 12).

La hegemonía, como ejercicio del poder, es característica de quienes lo detentan; en otras palabras, de Occidente. Esta se reproduce mediante narrativas o discursos que consolidan su jerarquía y estructuran la manera en que concebimos la realidad —nuestros marcos de pensamiento—, configurando lo que existe y cómo debe entenderse. Una de las narrativas hegemónicas más arraigadas es la representación del hombre y lo masculino como sinónimos de lo neutro y lo universal. Esta naturalización puede observarse en el uso extendido de *hombre* como equivalente de *humanidad* hasta bien entrado el siglo XX (aunque se argumente que es una forma gramaticalizada, según Bosque 15); así como en la consolidación del modelo axiológico del *deber ser* vinculado al hombre blanco occidental.

Hegemonía de la cultura occidental sobre toda la cultura mundial. Aun admitiendo que otras culturas hayan tenido importancia y significado en el proceso de unificación “jerárquica” de la civilización mundial (y ciertamente tal cosa debe admitirse sin más), han tenido valor universal en cuanto que llegaron a ser elementos constitutivos de la cultura europea, la única histórica o concretamente universal, esto es, en cuanto que han contribuido al proceso del pensamiento europeo y han sido asimiladas por éste. (Gramsci 234)

Este orden simbólico remite a un proceso histórico de hegemonía cultural mediante el cual Occidente no solo ha impuesto sus modelos epistémicos y sociales, sino que ha definido lo universal desde sus propios marcos de sentido. Tal como lo señala la tradición crítica gramsciana, dicha hegemonía se ha construido a través de la absorción jerárquica de elementos culturales ajenos, que adquieren valor únicamente al ser incorporados y resignificados por el pensamiento europeo. En este proceso de *europización*, se consolida una noción de humanidad centrada en el sujeto hombre, occidental, blanco, cisgénero y burgués, erigido como paradigma de lo humano. Esta figura ocupa el lugar de sujeto epistémico y encarna los criterios normativos de racionalidad, objetividad y neutralidad que regulan la producción del conocimiento moderno.

Desde esta lógica, cuerpos y saberes —racializados, feminizados, disidentes o situados en los márgenes del canon— son sistemáticamente desplazados o invisibilizados: absorbidos por la lógica del “neutro”. Esta exclusión se legitima a través de

marcos éticos, científicos y culturales que refuerzan la centralidad de lo masculino como forma no marcada, aun en discursos que se presentan como críticos o emancipatorios. Como plantea Adlbi Sibai, parafraseando a Grosfoguel, “estamos ante el proyecto de secularización occidental donde el hombre occidental se erige como la nueva fuente epistémica de conocimiento” (97), lo que contribuye a consolidar un orden del saber que presenta lo situado como universal y lo particular como excepción.

Si las narrativas hegemónicas operan como discursos que legitiman los marcos de pensamiento occidentales que asumimos como “lo que es” —la razón por encima de la emoción, lo blanco sobre lo no blanco, lo masculino sobre lo femenino—, entonces estas no solo estructuran nuestra visión simbólica de la realidad, sino también su organización operativa: geopolítica, sexoafectiva, lingüística y social. En este entramado, el lenguaje cumple un papel central como dispositivo de regulación simbólica y material. Así, se asume que expresiones como *los padres* incluyen tanto a padres como a madres, o que *los niños* abarca a niños y niñas. Sin embargo, cuando emerge una carga semántica o política más reactiva —por ejemplo, *padres deudores alimenticios*— suele demandarse una especificación explícita (también hay madres deudoras). Esta reacción revela que el masculino funciona como neutro solo mientras no cuestione el orden simbólico que privilegia la figura del varón. Una vez que se lo interpela con una carga significativa, se expone el carácter ideológico de su pretendida neutralidad.

Desde una perspectiva psicoanalítica lacaniana, retomada por Martha Lamas, el lenguaje no solo estructura la socialización, sino también el inconsciente. Según Lacan, este se forma a partir de una estructura lingüística que antecede al sujeto y opera mediante mecanismos de simbolización —como la metáfora y la metonimia— que inscriben el deseo fuera del campo de lo consciente (“Usos, dificultades y posibilidades” 84).

Este planteamiento permite comprender que palabras engenerizadas como *niño*, *niña*, *hombre*, *mujer* no son meras etiquetas descriptivas, sino operadores simbólicos que organizan nuestras identificaciones más íntimas y duraderas. Desde antes de nacer, el lenguaje anticipa nuestra inscripción en un sistema sexuado: frases como “¿qué va a ser?” o “es un varón” no solo nombran, sino que adjudican un lugar en el orden simbólico que regula lo que se espera de ese cuerpo. Así, las diferencias sexuales no se constituyen desde lo biológico, sino desde una red de significados impuesta por el lenguaje, que el sujeto interioriza como parte de su deseo.

En este marco, el inconsciente mismo está sexuado: se estructura a partir de oposiciones simbólicas como activo/pasivo, tener/no tener, masculino/femenino, que

organizan tanto los deseos como las prohibiciones. La repetición inconsciente de estas oposiciones configura una *gramática del deseo* que, aunque silenciosa, tiene efectos concretos: determina los roles que ocupamos, los vínculos que establecemos y las narrativas con las que explicamos quiénes somos y qué lugar ocupamos en el mundo. Así, el lenguaje no solo refleja una cultura de género: la constituye desde sus cimientos.

Desde esta perspectiva, resulta ingenuo —en el marco de la búsqueda científica de la objetividad dentro de la lingüística— suponer que el paradigma del género gramatical está desvinculado de los marcos binarios de pensamiento occidentales y de las narrativas hegemónicas que los sostienen. También lo es ignorar el impacto cognitivo que estos mecanismos simbólicos de clasificación ejercen sobre nuestra percepción del mundo. A primera vista, el género gramatical parece una estructura transparente a través de la cual se articula el lenguaje. Sin embargo, como sostiene Yásnaya Aguilar en el prólogo a *Lenguaje inclusivo y exclusión de clase* de Brigitte Vasallo, los fenómenos lingüísticos deben considerarse “un fenómeno político que, a estas alturas de la historia, no puede dejar de relacionarse con el capitalismo y, por lo tanto, también con el colonialismo que lo ha producido y, por supuesto, con el patriarcado” (Vasallo 9).

La forma en que entendemos el mundo está vinculada con las estructuras del pensamiento y del conocimiento. Desde la lingüística cognitiva, se han desarrollado diversas teorías que explican cómo operan procesos como la analogía, la metáfora y la metonimia —ya mencionados en la lectura de Martha Lamas sobre Lacan— dentro de los marcos conceptuales. Como señalan Lakoff y Johnson, “la mayor parte de nuestro sistema conceptual normal está estructurado metafóricamente; es decir, la mayoría de los conceptos se entienden parcialmente en términos de otros conceptos” (91). Partiendo de la premisa de que la comprensión de la existencia se origina en el ámbito físico y se proyecta hacia lo abstracto, puede suponerse que la extensión de la estructura sexo/género social al género gramatical se fundamenta en la idea de que los cuerpos son inherentemente sexuados y, por tanto, también lo serían las palabras. Siguiendo el enfoque propuesto por Lakoff y Johnson, quienes ejemplifican con “las teorías (y los argumentos) son edificios” (85), podría plantearse la metáfora “las palabras son personas”, en tanto se les atribuye forma y contenido, en analogía con el binomio cuerpo/mente. Esta proyección simbólica de los cuerpos que, en este caso, se extiende al género gramatical. Esta dimensión simbólica del cuerpo hacia el lenguaje se manifiesta también en cómo el discurso social moldea la subjetividad.

El ámbito social es, más que un territorio, un espacio simbólico definido por la imaginación y determinante en la construcción de la autoimagen de cada persona: nuestra conciencia está habitada por el discurso social. Aunque la multitud de representaciones culturales de los hechos biológicos es muy grande y tiene diferentes grados de complejidad, la diferencia sexual tiene cierta persistencia fundante: trata de la fuente de nuestra imagen del mundo, en contraposición con otro. (Lamas, "Usos, dificultades y posibilidades" 86)

En este contexto, el análisis de los marcos de pensamiento y de las narrativas hegemónicas que fundamentan las estructuras actuales del género gramatical en español permite visibilizar el dominio de las jerarquías sociales y de poder. Porque, de acuerdo con Martha Lamas, "la cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. La lógica del género es una lógica de poder, de dominación" ("Usos, dificultades y posibilidades" 90). La proyección de categorías binarias en el género gramatical, como marca de flexión morfosintáctica, moldea el lenguaje según los esquemas de la cárcel epistemológica-existencial occidental. De este modo, se refuerza y consolida el orden social, lo cual ilustra las relaciones de poder y la subalternización.

Discusión final: el binarismo en el género gramatical y la marginalización a lo Otro

Para cerrar el presente texto, es fundamental reiterar que el binarismo hombre/mujer y masculino/femenino puede interpretarse, a la luz de la revisión teórica previa, como una manifestación del orden epistemológico-existencial impuesto por el norte global. Como señala Aguilar, "estas disputas sobre las superficies morfológicas son solo uno de los indicadores de fenómenos más complejos" (Vasallo 9). En este sentido, hablar de género gramatical no se reduce a una cuestión meramente lingüística: implica adentrarse en un debate epistémico que pone en evidencia cómo, a pesar de la heterogeneidad cultural y social de los países hispanohablantes, seguimos atrapados en la cárcel epistemológica-existencial que Adlbi Sibai describe. En contextos semioccidentales como los latinoamericanos, la colonialidad persiste en la reconfiguración de ideas, estructuras sociales y formas lingüísticas, a partir de narrativas coloniales sobre *el ser*

hombre o mujer, proyectadas también en el *ser* masculino o femenino de las palabras. En el caso del español, el sistema de género gramatical masculino/femenino tiende a universalizar al sujeto masculino cuando se usa para nombrar referentes sexuados, reafirmando simbólicamente su hegemonía sobre el femenino, que aparece como forma marcada, periférica y subordinada: un hipónimo dentro del sistema gramatical.

Bourdieu advierte que el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como 'natural' gracias al acuerdo 'casi perfecto e inmediato' que obtiene de, por un lado, estructuras sociales como la organización social de espacio y tiempo y la división sexual del trabajo, y por otro lado, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y en las mentes. Estas estructuras cognitivas se inscriben mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria. (citado en Lamas 122)

Si bien los referentes inanimados no poseen sexo, el hecho de que se les clasifique gramaticalmente según categorías que remiten a la organización social hombre/mujer no es una coincidencia arbitraria ni carente de motivación. Es, más bien, una manifestación ampliada del entramado de la colonialidad del ser (Maldonado-Torres, 2007), del poder y del saber (Quijano, 2014), que organiza las existencias, regula los cuerpos y proyecta ese orden en lo abstracto: el lenguaje, el pensamiento, las representaciones simbólicas. Como afirma María Lugones: "Tanto el dimorfismo biológico, el heterosexualismo, como el patriarcado son característicos de lo que llamo el lado claro/visible de la organización colonial/moderna del género" (78). Esta estructura epistémica heredada del colonialismo no solo determina cómo percibimos y categorizamos lo que nos rodea, sino también qué aceptamos como conocimiento legítimo. Se inscribe profundamente en el inconsciente colectivo y en los mecanismos cognitivos que organizan la experiencia.

Por ende, aunque la lingüística teórica y estructuralista insista en separar el género gramatical del género social —so pretexto de una neutralidad científica—, esta distinción no resiste un análisis crítico e interdisciplinario que contemple el peso de la historia, el poder y las ideologías en el lenguaje. La gramática no se construye en el vacío: carga consigo siglos de marcos de pensamiento que siguen esculpiendo cómo pensamos, nombramos y habitamos la realidad.

A raíz de las discusiones en torno al binarismo occidental que subyace en el género gramatical del español y de otras lenguas indoeuropeas, ha emergido el lenguaje no binario⁴ como una respuesta que busca desarticular dichos moldes dicotómicos. Aunque autoras como Brigitte Vasallo han afirmado que “no solo no existe un lenguaje de género perfecto, que nos represente a todes, es que no puede haberlo, no deseamos que exista” (127), esto no implica renunciar al cuestionamiento de las jerarquías lingüísticas heredadas. Si bien todo aquello que no se alinea con lo masculino, blanco y cisgénero se encuentra en posición de subalternidad frente a ese referente hegemónico, es importante señalar que dicho sistema no posee una forma única o definida: el sistema es, de hecho, la hegemonía y la universalización de un Uno.

En este sentido, la búsqueda de alternativas que no reproduzcan lógicas homogeneizantes se presenta como una propuesta subversiva frente al paradigma moderno-colonial. Al mismo tiempo —y sin pedir permiso—, en una casa (lingüística) tomada, los subalternos se apoderan de la sala y del comedor donde descansan quienes descansan. Porque la lengua, desde siempre, ha sido de Todas. Nunca de un Uno.

Conclusión

Como se ha desarrollado a lo largo de este análisis, el binarismo en el género gramatical no representa únicamente una estructura lingüística, sino una reafirmación de los marcos de pensamiento y de las narrativas hegemónicas propias de la colonialidad. Este texto buscó visibilizar cómo, incluso en la gramática, se perpetúan jerarquías de género que reproducen la organización social y cultural impuesta por el norte global.

En este contexto, se cuestionaron los criterios epistémico-científicos que la lingüística teórica y estructuralista ha empleado para separar el sistema lingüístico de los esquemas que condicionan tanto el conocimiento como las múltiples formas de existencia. Tales criterios no solo sostienen una supuesta neutralidad del lenguaje, sino que refuerzan la hegemonía de un pensamiento configurado desde y para Occidente. Así, la relación entre sexo/género social y género gramatical resulta mucho más compleja de lo que tradicionalmente se ha reconocido, y su análisis suscita una lectura crítica de

4 El lenguaje no binario hace referencia al uso en español de e, x o @ en lugar de los morfemas de género -o y -a, con el propósito de evitar la limitación al binarismo de género masculino/femenino y reflejar así una diversidad de identidades.

los efectos cognitivos, sociales e incluso políticos que estas estructuras simbólicas generan. Lo anterior abre una serie de interrogantes sobre cómo seguir cuestionando los marcos que configuran el lenguaje, y si propuestas como el lenguaje no binario permiten transgredir y desobedecer las normas impuestas por el orden dominante. Tal como señala Yásnaya Aguilar, “el control de la norma sobre el lenguaje es la evidencia del poder de clase que despliegan quienes ejercen ese control” (Vasallo 8). En este proceso de búsqueda de alternativas al modelo universalizador del masculino como género genérico, se vuelve inevitable revisar críticamente los modelos educativos que hemos interiorizado, así como las epistemologías occidentales —por ende, coloniales y patriarcales— que hemos reconocido como legítimas e ideales. ▢

Referencias

- Adlbi Sibai, Sirin. *La cárcel del feminismo: Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Akal/Inter Pares, 2024.
- Bengoechea, Mercedes. *Lengua y género*. Síntesis, 2015.
- Booij, Geert. *The Grammar of Words*. Oxford University Press, 2005.
- Bosque, Ignacio. “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”. *El País*, 4 mar. 2012, pp. 14-17.
- Butler, Judith. *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, 2007.
- Cabeza Pereiro, María del Carmen y Susana Rodríguez Barcia. “Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico”. *Estudios Filológicos*, vol. 52, 2013, pp. 7-27.
- Ciccia, Lu. *La invención de los sexos: Cómo la ciencia puso el binarismo en nuestros cerebros y cómo los feminismos pueden ayudarnos a salir de ahí*. Siglo Veintiuno Editores, 2022.
- Diccionario de la lengua española*. 23.^a ed. Real Academia Española, 2014, www.rae.es.
- Drullard, Mikaelah. *El feminismo ya fue*. 4.^a ed., OnA Ediciones, 2024.
- Fraga, Eugenia. “El pensamiento binario y sus salidas. Hibridez, pluricultura, paridad y mestizaje”. *Estudios Sociales Contemporáneos*, núm. 9, 2013 pp. 66-75. <https://bdigital.uncuyo.edu.ar/5194>
- Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, vol. 5. Ediciones Era, 1999.

- Gygax, Pascal Mark, et al. "A Language Index of Grammatical Gender Dimensions to Study the Impact of Grammatical Gender on the Way We Perceive Women and Men". *Frontiers in Psychology*, vol. 10, 2019, pp. 1-6. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.01604>.
- Hernando, Almudena. "Agricultoras y campesinas en las primeras sociedades productoras". *Historia de las mujeres en España y América Latina: de la Prehistoria a la Edad Media*, coordinado por M.^a Ángeles Querol, Consuelo Martínez, Rosa Pastor y Asunción Lavrin. Cátedra, 2005, pp. 79-117.
- Jakobson, Roman. "Aspectos lingüísticos de la traducción". *Ensayos de lingüística general*. Traducido por Josep M. Pujol y Jen Cabanes, Seix Barral, 1975.
- Lakoff, George y Mark Johnson. *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra, 2022.
- Lamas, Marta. "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual". *Dimensiones de la diferencia. Género y política*, estudio introductorio y compilación de Gabriela Méndez Cota, 2013, pp. 111-136.
- Lamas, Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'Género'". *Dimensiones de la diferencia. Género y política*, estudio introductorio y compilación de Gabriela Méndez Cota, 2013, pp. 75-110.
- Lugones, María. "Colonialidad y Género". *Tabula Rasa*, núm. 9, 2008, pp. 73-101. <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Maldonado-Torres, Nelson. "On the Coloniality of Being. Contributions to the Development of a Concept". *Cultural Studies*, vol. 21, 2007, pp. 240-270. https://www.udesc.br/arquivos/ceart/id_cpmenu/5800/MALDONADO_Torres_ON_THE_COLONIALITY_OF_BEING_1550515847301_5800.pdf.
- Marín Conejo, Sergio. *Lenguaje y género: aproximaciones desde un marco teórico*. 2015. Universidad de Sevilla, tesis doctoral.
- Moure, Teresa. *Lingüística se escribe con A. La perspectiva de género en las ideas sobre el lenguaje*. Catarata, 2021.
- Oyèwùmí, Oyèronké. *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales del género*. en la frontera, 2017.
- Quijano, Aníbal. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, CLACSO, 2014, pp. 777-832. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>

Sancha Vázquez, Julián. "Una historia panorámica del 'género gramatical' en la lengua española: ¿es el género una 'clase sexual'?" *Tonos Digital*, núm. 40, 2021. www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/2041.

Sancha Vázquez, Julián. "La lucha por el poder entre las ideologías 'alternativas' y la ideología 'hegemónica' del género gramatical en español: reflexiones en torno a la innovación lingüística y la 'artificialidad'". *Études Romanes de Brno*, vol. 41, núm. 2, 2020, pp. 249-270. <https://doi.org/10.5817/ERB2020-2-15>.

Vasallo, Brigitte. *Lenguaje inclusivo y exclusión de clase*. Almadía, 2024.

Villaseñor Roca, Leticia. "El género gramatical en español, reflejo del dominio masculino". *Política y Cultura*, núm. 1, 1992, pp. 219-231. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/16>